



**INFORME DE COMISIÓN**

**FECHA:** 16 de noviembre de 2021

**NOMBRE DEL COMISIONADO:** Liliana Meneses Meneses

**LUGAR DE LA COMISIÓN:** Acuña, Coahuila

**PERIODO DE LA COMISIÓN:** 01 al 05 de noviembre de 2021

**INFORME:**

En relación a la comisión correspondiente a la ciudad de Acuña, Coahuila, me permito informar que, se desarrollaron diversas actividades encaminadas a garantizar el acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado de las personas extranjeras que se encontraban albergadas en dicha entidad, consistentes en informar sobre el procedimiento el reconocimiento de la condición de refugiado, derechos y obligaciones de los solicitantes.

Por lo anterior, una vez que las personas extranjeras tenían pleno conocimiento del procedimiento y manifestaron, su deseo de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, se procedió a la recepción de formatos de solicitud, así como el apoyo a los solicitantes al llenado de formulario de información que establece la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

De tal manera, se procedió a la elaboración de los documentos de admisión de dichos solicitantes, consistentes en acuerdo de admisión, constancia de trámite y oficio de notificación al Instituto Nacional de Migración, a efecto de garantizar el principio de la no devolución de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado.

Así mismo, se llevó a cabo la notificación de dichas documentales, explicándoles a los solicitantes el contenido de los mismos, así como los derechos y obligaciones que les asisten a partir de que son admitidos al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado.

Por último, se realizó control documental e integración de expedientes respecto a cada caso en específico, a fin de proceder al ingreso de tales expedientes al resguardo del archivo de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

ATENTAMENTE

LILIANA MENESES MENESES

